

EXP – DGME – 2289/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 11 de marzo de 2024, la Señora Directora del Centro Integral de Microscopía Electrónica (CIME) de la Universidad Nacional de Tucumán y del CONICET NOA SUR solicita el aval institucional de esta Casa de Altos Estudios al "8º Congreso Argentino de Microscopía (SAMIC TUCUMÁN 2024)", a realizarse entre los días 29 al 31 de mayo del presente año en las instalaciones de la Hostería Municipal Atahualpa Yupanqui de la ciudad de Tafí Viejo (fs. 1/2); y

CONSIDERANDO:

Que cabe destacar que el mencionado Congreso es uno de los eventos más destacados en el campo de la microscopía en nuestro país y reúne a investigadores/as, académicos/as y profesionales de renombre de todo el mundo para compartir conocimientos y promover el avance de esta disciplina tan importante;

Que el objetivo principal de esta reunión es fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos en el campo de la microscopía en Argentina, y servir como plataforma para discutir las últimas tecnologías y el estado del arte de esta disciplina a nivel mundial;

Que asimismo, el programa del Congreso incluirá sesiones plenarias, simposios temáticos, presentaciones de posters y exhibiciones de equipos y tecnologías de vanguardia;

Que atento a las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval institucional de esta Casa de Altos Estudios al "8º Congreso Argentino de Microscopía (SAMIC TUCUMÁN 2024)", a realizarse entre los días 29 al 31 de mayo del presente año en las instalaciones de la Hostería Municipal Atahualpa Yupanqui de la ciudad de Tafí Viejo.-

ARTÍCULO 2º.- El otorgamiento del presente aval institucional no presupone aporte monetario alguno por parte de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber; incorpórese al Digesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 3376 / 2024

Hoja de firmas